

Ficha informativa de los derechos básicos de nacimiento



Ficha informativa de los derechos básicos de nacimiento básicos

La ficha informativa de Birthrights le ofrece información sobre sus derechos humanos durante el embarazo y al dar a luz.

La presente ficha le explica sus derechos básicos en lo que respecta a atención a la maternidad. En nuestra web encontrará otras fichas informativas en inglés: www.birthrights.org.uk

1. Tiene derecho a recibir un tratamiento digno y respetuoso en todo momento.

La legislación de derechos humanos estipula que las organizaciones de atención al público, como los hospitales, deben tratar a los pacientes con dignidad y respeto.

Los profesionales de la salud (médicos y especialistas en partería) deberían ser respetuosos y educados con usted.

Deberán darle apoyo para tomar decisiones sobre la atención que recibirá.

No deberán asumir lo que usted necesita ni cuál debe ser la atención que debe recibir.

Sus profesionales sanitarios deben garantizar que cuente con la ayuda de un intérprete si fuera necesario para la toma de decisiones sobre su atención.

Debera tener privacidad cuando así lo requiera, por ejemplo, durante el parto o la lactancia. Nunca se la debera dejar expuesta ni vulnerable.

Si tiene alguna necesidad particular, por ejemplo, si quiere ser atendida solamente por profesionales sanitarios mujeres, este deseo se deberá respetar en la mayor medida posible. Si no fuera posible (por ejemplo, si quiere que le alivien el dolor durante el parto y solo hay médicos hombres), entonces se le deberá ofrecer la información que necesite para tomar una decisión.

Si sufre alguna discapacidad o enfermedad de larga duración, sus profesionales sanitarios deberían garantizarle acceso igualitario a la atención médica y sin desventajas. Esto podría implicar ofrecerle una atención distinta o adicional, o que se le ofrezca la asistencia que necesite (por ejemplo, acceso a un lavabo para personas con discapacidad, ayuda adicional tras el parto o un lugar tranquilo en caso de que el ruido le provoque malestar).

2. Siempre tiene derecho a decir que no.

Al estar embarazada, tiene derecho a tomar sus propias decisiones sobre su cuerpo, tal como lo haría en cualquier otro caso.

Los profesionales de la salud deberán pedirle su consentimiento para cualquier tratamiento médico. Por ejemplo, deberán preguntarle antes de examinarla, antes de tomarle la presión y antes de intentar aliviar su dolor. La ley así lo estipula.

Footer for references

La ley prohíbe practicar cualquier tratamiento sobre usted sin su consentimiento.

Siempre puede decir que no. A eso se lo denomina rechazo de consentimiento.

Si quiere que se le practique un tratamiento y dice que sí, se denomina dar consentimiento.

Puede pedir que le den más tiempo para tomar una decisión en caso de ser necesario.

Incluso si da su consentimiento, puede cambiar de parecer.

Los profesionales sanitarios deberán respetar sus decisiones sobre su cuerpo incluso si no están de acuerdo ellas.

De acuerdo a ley, su consentimiento deberá ser genuino. Esto significa que deberá entender bien el tratamiento para tomar una decisión. Deberán ofrecerle la información de manera que la entienda, tanto sobre los beneficios como de los riesgos que sean relevantes para usted.

Ninguna persona, ya sea de su familia o profesionales sanitarios, podrá presionarla o coaccionarla para aceptar ningún tratamiento. No la podrán referir a servicios sociales exclusivamente como resultado de las decisiones que tome sobre su parto..

La ley establece que un bebé no tiene derechos hasta que nace. Esto significa que, durante el embarazo y el parto, no podrán practicarle ningún tratamiento a menos que usted lo haya autorizado, incluso si los profesionales de la salud consideran que es necesario para su bebé aun no nacido. Usted es libre de tomar decisiones en contra de las recomendaciones médicas que recibe.

La única circunstancia en que otras personas pueden tomar decisiones por usted es si usted no contara con la capacidad mental para tomar decisiones. Esto es algo muy poco habitual. Cuando esto sucede, otras personas (por ejemplo, sus médicos) deberán seguir los procedimientos legales establecidos en la Ley de Capacidad Mental [Mental Capacity Act] para tomar una decisión en su "legítimo interés".

3. Cuando usted solicite asistencia sanitaria, los servicios de maternidad deberán "estar de acuerdo" y solo rechazarlo en caso tengan un motivo válido..

Si usted quiere acceder a un servicio, el proveedor de servicios de maternidad deberá "estar de acuerdo ". Ellos deben hacer todo lo posible por satisfacer su petición.

Durante su cuidado, usted tendrá derecho a tomar las decisiones que sean adecuadas para usted. Por ejemplo, tiene derecho a elegir en dónde quiere dar a luz. Puede escoger entre dar a luz en un hospital, en casa o en una maternidad (un centro de partería). Usted debería poder solicitar una cesárea si quiere que le practiquen una.

A veces se aplican restricciones sobre sus derechos en relación con la toma de ciertas decisiones. Por ejemplo, las maternidades tienen normas que indican quiénes pueden utilizarlas, o los hospitales podrían implementar reglas que indiquen quién puede acceder a un parto en el agua. Estas no son normas reguladas por ley.

Cuando usted solicita un servicio de maternidad, deberían intentar satisfacer dicha petición. Solo deberán decirle que no si no pueden darle la atención que busca de manera segura.

Deberán tomar la decisión en base a su situación personal y explicarle los motivos a usted.

No pueden decirle que sus políticas o normas dicen que no es posible.

Siempre hay algunas decisiones que usted siempre podrá tomar. Por ejemplo, si quiere dar a luz en casa, nadie puede obligarla a ir al hospital. También es legal dar a luz sin asistencia de especialistas de partería ni médicos.

Si siente que no la escuchan o que no se respetan sus decisiones, puede solicitar hablar con la Dirección de Partería [Head of Midwifery] (Jefe de especialista de partería). También puede ponerse en contacto con Birthrights para recibir asesoramiento escribiendo a: advice@birthrights.org.uk.

4. Tiene derecho a exigir que se satisfagan sus necesidades básicas.

Si está internada en el hospital, debería tener acceso a las necesidades básicas que requiera, por ejemplo, comida, agua, alivio del dolor y asistencia para ir al baño.

Debería ser escuchada y tomada en serio cuando usted solicite ayuda o asistencia.

Si solicita alivio del dolor durante el parto, deberían proveérselo, a menos que exista un buen fundamento médico para no hacerlo. Si lo hubiera, su médico o especialista de partería debería explicarle el motivo y dejar constancia de la explicación.

Si siente que no la escuchan, puede solicitar hablar con el jefe de especialista de partería o un médico de la sala.

5. Tiene derecho a recibir apoyo y a estar con su familia.

Los derechos humanos le permiten escoger dónde y cómo dar a luz y quién estará con usted.

Debería poder elegir a la persona que quiera que esté a su lado durante el parto. Los hospitales y las maternidades podrían tener políticas que indiquen cuántas personas pueden estar con usted, normalmente no permiten que se queden menores. Suelen ser políticas de los hospitales, pero no son normas legales. Hable con su especialista de partería o pregúntele al jefe de partería si tiene alguna inquietud al respecto.

Usted podrá decirle a la especialista de partería si no quiere que alguna persona esté presente durante o después del parto.

6. Tiene derecho a presentar una queja.

Usted tiene derecho a recibir un tratamiento digno y respetuoso en todo momento durante su asistencia sanitaria.

Si tiene alguna preocupación sobre su asistencia durante el embarazo, coméntela a su especialista de partería o a su médico, o al especialista de partería jefe [Head of Midwifery] de su Consorcio Hospitalario [Trust].

Si no le satisface la respuesta recibida, o si cree que no se la trata con dignidad y respeto, puede presentar una queja. Es totalmente aceptable presentar una queja si cree que lo sucedido fue algo leve o no hubo daños graves.

El equipo del Servicio de Asesoramiento e Intermediación con Pacientes [Patient Advice and Liaison Service] (PALS) de su hospital puede indicarle cómo presentar una.

Si no le satisface la respuesta, puede escalar la queja al Defensor del Pueblo [Ombudsman].

Birthrights también le ofrece asesoramiento gratuito sobre sus derechos y formas de presentar reclamaciones. Puede ponerse en contacto con Birthrights escribiendo a: advice@birthrights.org.uk.

7. Siempre tiene derecho a recibir asistencia sanitaria.

Las personas que tienen "residencia ordinaria" en Reino Unido tienen derecho a asistencia gratuita del Servicio de Salud Británico [NHS]. Si no tiene "residencia ordinaria", es posible que tenga que pagar por su asistencia sanitaria.

Incluso si tuviera que pagar por la asistencia y no pudiera acceder a ella, se le debe ofrecer igualmente la asistencia de maternidad. No le pueden decir que tiene que esperar hasta que pueda pagar.

Las normas sobre quién debe pagar y cómo se cobra son muy complicadas. Si tiene alguna inquietud sobre si deberá pagar por la asistencia de maternidad, la entidad de beneficencia Maternity Action podrá ayudarla. Le ofrecen información en línea. También disponen de un servicio de asesoramiento por email y una [línea telefónica de asesoramiento gratuito](#) que incluye un intérprete por teléfono.

Descargo de responsabilidad: nuestras hojas informativas proporcionan información sobre la ley en el Reino Unido. La información es correcta al momento de escribir este artículo (mayo de 2021). La ley en esta área puede estar sujeta a cambios. Birthrights no se hace responsable si los cambios a la ley son obsoletos en esta publicación. Birthrights no acepta ninguna responsabilidad por la pérdida que pueda surgir de la confianza en la información contenida en esta hoja informativa. Birthrights ha proporcionado enlaces a sitios web de terceros donde estos pueden ayudar a proporcionar más información relevante. Birthrights no asume ninguna responsabilidad por el contenido de los sitios web vinculados y los vínculos no deben tomarse como un respaldo.